

A raíz de los trágicos acontecimientos que acabaron con la vida de cinco personas en la residencia de Massamagrell la semana pasada,

LA PLATAFORMA EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD MENTAL DE VALENCIA

Quiere denunciar, una vez más, la situación de exclusión que padecen las personas que sufren una enfermedad mental y sus familias y la insuficiencia de recursos asistenciales públicos. Criticamos el incumplimiento del propio Plan de Salud Mental del Gobierno Valenciano que para el 2004 preveía 23,5 plazas/100000 hab. en residencias específicas (CEEM) -de máximo de 40 personas- cuando sólo disponemos de 8,7 plazas/100000 hab. Las personas con trastorno mental se ven obligadas a recurrir a residencias con ánimo de lucro, muchas veces saturadas, lejos de sus hogares, o donde conviven con ancianos que no tienen sus mismas necesidades de rehabilitación, y donde corren el peligro de involucionar a un estado de dependencia pasiva que dificulta su inserción.

DECIMOS NO:	DECIMOS SÍ:
-A la discriminación que sufren las personas con enfermedad mental, criminalizadas en la opinión pública y muchas veces desatendidas en sus necesidades.	-A la sensibilización hacia las necesidades de las personas que sufren trastornos mentales, víctimas de una sociedad que los excluye y los trata como ciudadanos y ciudadanas de segunda.
-A la segregación en centros alejados de los núcleos urbanos, con un número excesivo de plazas y sin objetivos rehabilitadores o utilizados como "almacenes de personas"	-A una atención en la comunidad , con recursos rehabilitadores cercanos a su familia y a su entorno social y al aumento de viviendas tuteladas o minirresidencias .
-A la privatización de los recursos residenciales y asistenciales, aprovechando la enfermedad para vender servicios lucrativos.	-A la creación de una red de servicios públicos , vinculados a la red sanitaria pública y donde la Administración garantice la calidad asistencial mediante los controles que sean necesarios.
-A la infradotación de personal en los recursos, a la no formación especializada o a la falta de interés rehabilitador.	-A recursos dotados de suficiente personal, formado y motivado a favorecer la autonomía de las personas atendidas.

A raíz de los trágicos acontecimientos que acabaron con la vida de cinco personas en la residencia de Massamagrell la semana pasada,

LA PLATAFORMA EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD MENTAL DE VALENCIA

Quiere denunciar, una vez más, la situación de exclusión que padecen las personas que sufren una enfermedad mental y sus familias y la insuficiencia de recursos asistenciales públicos. Criticamos el incumplimiento del propio Plan de Salud Mental del Gobierno Valenciano que para el 2004 preveía 23,5 plazas/100000 hab. en residencias específicas (CEEM) -de máximo de 40 personas- cuando sólo disponemos de 8,7 plazas/100000 hab. Las personas con trastorno mental se ven obligadas a recurrir a residencias con ánimo de lucro, muchas veces saturadas, lejos de sus hogares, o donde conviven con ancianos que no tienen sus mismas necesidades de rehabilitación, y donde corren el peligro de involucionar a un estado de dependencia pasiva que dificulta su inserción.

DECIMOS NO:	DECIMOS SÍ:
-A la discriminación que sufren las personas con enfermedad mental, criminalizadas en la opinión pública y muchas veces desatendidas en sus necesidades.	-A la sensibilización hacia las necesidades de las personas que sufren trastornos mentales, víctimas de una sociedad que los excluye y los trata como ciudadanos y ciudadanas de segunda.
-A la segregación en centros alejados de los núcleos urbanos, con un número excesivo de plazas y sin objetivos rehabilitadores o utilizados como "almacenes de personas"	-A una atención en la comunidad , con recursos rehabilitadores cercanos a su familia y a su entorno social y al aumento de viviendas tuteladas o minirresidencias .
-A la privatización de los recursos residenciales y asistenciales, aprovechando la enfermedad para vender servicios lucrativos.	-A la creación de una red de servicios públicos , vinculados a la red sanitaria pública y donde la Administración garantice la calidad asistencial mediante los controles que sean necesarios.
-A la infradotación de personal en los recursos, a la no formación especializada o a la falta de interés rehabilitador.	-A recursos dotados de suficiente personal, formado y motivado a favorecer la autonomía de las personas atendidas.

